

## PLAN DE ABANDONO DE LA PLANTA ENVASADORA DE GLP LIMA GAS S.A., PLANTA CALLAO

Se comunica a la ciudadanía en general que la AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLAO, quien declara ser propietaria del predio donde se ubica la planta envasadora de GLP Lima Gas S.A. Planta Callao ha presentado ante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao, El "Plan de Abandono Total de la Planta Envasadora de GLP Lima Gas S.A., Planta Callao". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

### "PLAN DE ABANDONO DE LA PLANTA ENVASADORA DE GLP LIMA GAS S.A., PLANTA CALLAO"

**Ubicación** : Calle A, No 149, Zona 7, Urb. Fundo Bocanegra Alto  
**Distrito** : CALLAO CERCADO  
**Provincia** : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

El PLAN DE ABANDONO puede ser consultado en:

- La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao ubicada en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao.
- Municipalidad Provincial del Callao.
- Portal de la Web del Gobierno Regional del Callao

De conformidad con el numeral 57.5 del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao (grrngma@regioncallao.gob.pe), dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado e presente formato en el Diario Oficial El Peruano y en uno de mayor circulación de la localidad que comprenden el área de influencia del proyecto.

Los interesados podrán solicitar una copia del PLAN DE ABANDONO a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021 2019-JUS.



Gerencia Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente

005-2048995-1

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE FABRICA PERUANA ETERNIT S.A. RUC No. 20100051240

Por acuerdo de Directorio adoptado en sesión celebrada el 17 de marzo de 2022, se convoca a los señores accionistas titulares de acciones representativas del capital social de FABRICA PERUANA ETERNIT S.A. a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará el día 29 de marzo del 2022 a las **08:00 horas** en las oficinas ubicadas en Jirón Republica del Ecuador N°448, Lima, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021.
- Aplicación de utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021.
- Designación de auditores externos para el ejercicio 2022 o delegación al Directorio de dicha facultad.
- Aprobación de la Política de Dividendos.
- Determinación del número de miembros que conformarán el Directorio de la empresa y elección de sus miembros para el ejercicio 2022.
- Determinación de la retribución de los miembros del Directorio.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General Obligatoria Anual los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en el Libro de Matrícula de Acciones de la Sociedad con una anticipación no menor de dos (2) días calendario al día de la celebración de la Junta.

Los accionistas con derecho a concurrir a la Junta General Obligatoria Anual podrán hacerse representar por otra persona, debiendo previamente registrar los poderes al correo electrónico [Stephanie.davila@etexgroup.com](mailto:Stephanie.davila@etexgroup.com) con una anticipación no menor a las veinticuatro (24) horas de la hora fijada para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual.

De no reunirse el quórum estatutario requerido, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria para el día 01 de abril de 2022, en el mismo lugar y hora antes indicados.

La documentación e información a la que se refiere el artículo 130 de la Ley General de Sociedades está a disposición de los accionistas y podrá ser solicitada al correo electrónico mencionado.

El Directorio

Lima, 17 de marzo de 2022

002-2049148-1

## SAGA FALABELLA S.A.

### CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

De conformidad con el estatuto de la sociedad, la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en la Ley N° 31194, se convoca a los señores accionistas de Saga Falabella S.A. (la "Sociedad") a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, que se llevará a cabo, el día 30 de marzo de 2022 a las 10:00 horas, a realizarse a través de la plataforma virtual o aplicativo Microsoft Teams. Para efectos legales, se entenderá celebrada la junta en, Paseo de la República 3220, distrito de San Isidro, Provincia y departamento de Lima.

El cómputo de quórum se establecerá mediante la plataforma Microsoft Teams y también por dicho medio los accionistas asistentes ejercerán su derecho de voto, conforme se detalla en el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial Saga Falabella S.A. (el "Documento Informativo"), el mismo que se encuentra publicado como Hecho de Importancia ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y en la página web de la sociedad.

#### AGENDA A TRATAR

- Aprobación de la gestión social y resultados económicos reflejados en la memoria anual y en los estados financieros auditados del ejercicio 2021.
- Resolver sobre la aplicación de utilidades.
- Designación de Auditores Externos para el ejercicio en curso.
- Política de Dividendos.
- Incorporación del artículo Décimo Cuarto-A en el Estatuto Social para celebrar Juntas de Accionistas no presenciales.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (<http://www.smv.gob.pe>) y en nuestra página web:

<https://www.falabella.com.pe/static/staticContent/content/minisitios/Inversionistas/Directorio/Directorio-SA.html>

El Documento Informativo es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto por parte de cada accionista de la Sociedad.

Tendrán derecho a asistir a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de la Sociedad los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en el Libro de Matrícula de Acciones de la Sociedad y/o en el Registro Contable de CAVALI S.A. ICLV correspondiente a la Sociedad, con una anticipación no menor de dos (2) días a la fecha de celebración de la junta.

Los poderes de representación de los accionistas deberán registrarse mediante su envío al correo electrónico [inversionistas@falabella.com.pe](mailto:inversionistas@falabella.com.pe) con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de la Sociedad, en cumplimiento con lo establecido en las Normas. Para estos efectos, se ha incluido – a modo de sugerencia - un modelo de poder especial para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial como Anexo No. 1 del Documento Informativo.

Lima, 17 de marzo de 2022.

EL DIRECTORIO

075-2048851-1



**GOLD FIELDS**  
GOLD FIELDS LA CIMA S.A.

## AVISO DE CONVOCATORIA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS GOLD FIELDS LA CIMA S.A.

De conformidad con el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de Gold Fields La Cima S.A. ("la Sociedad"), se convoca a los accionistas con derecho a voto a participar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo, el día 30 de marzo de 2022 a las 10:00 horas, en el local sito en Av. 28 de Julio N° 1150 Oficinas 201-202, Urbanización San Antonio, Distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, para tratar los siguientes temas que serán materia de agenda:

- Revisión y aprobación de los resultados operativos de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2021.
- Revisión y aprobación de los Estados Financieros Anuales Auditados del ejercicio 2021.
- Revisión y aprobación del Reporte Integrado (Memoria Anual) de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2021.
- Constitución de la Reserva Legal.
- Resolver sobre la aplicación de las utilidades del Ejercicio 2021.
- Elección de los Directores de la Sociedad y aprobación de su retribución.
- Designación o delegación en el Directorio la facultad para designar a los auditores externos de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas con derecho a voto inscritos en la Matrícula de Acciones hasta dos (02) días antes de su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas, quienes deberán acreditar por escrito sus poderes ante la Sociedad con un mínimo de (24) veinticuatro horas de anticipación al inicio de la Junta.

La documentación e información relacionada con los asuntos materia de la agenda se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina principal de la Sociedad, ubicada en 28 de Julio N° 1150 Oficinas 201-202, Urbanización San Antonio, Distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, de lunes a jueves en el horario de 8:30 a 12:30 horas y de 14:30 a 17:30 horas y los viernes de 8:30 a 12:30 horas.

Lima, 18 de marzo de 2022

EL DIRECTORIO

075-2048391-1